



# Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 1 AL 8 DE OCTUBRE DEL 2022

# CARRETERAS MOJADAS

**Marcial Ayaipoma, Luis Thais y Gilberto Díaz Peralta cantarán en juicio a Toledo**

## LO JUSTO

**Fiscal Chinchay reitera pedido de 12 años de cárcel para Kenji**







**José Lolas**

LA PALABRA DEL DIRECTOR

## **PARTIDOS IRRESPONSABLES Y ELECTORADO CULPABLE**

Duela a quien le duela y pese a quien le pese, la mala calidad de las gestiones gubernamentales en el Perú es responsabilidad única y directa del elector. Sin duda alguna el proceso electoral de este domingo 2 de octubre corresponde a un obligado ejercicio ciudadano del cual se espera por lo menos que nuestro sistema democrático salga fortalecido.

Mal que bien nos encontramos inmersos en un proceso electoral más, el cual tiene la finalidad de elegir principalmente a gobernadores y alcaldes en todo el territorio nacional. Este proceso, claro está, no significa, ni garantiza una buena calidad de gestión por parte de los ganadores. Lamentablemente así andamos en el país.

Es inocultable el descontento y rechazo ciudadano por los diversos actores políticos que participan en la presente contienda política. Esto está claramente evidenciado en el 20% de indecisos que registran las encuestas, porcentaje que sin duda definirá a los ganadores en estas elecciones. En cristiano, los que rechazan a los políticos definirán la presente justa electoral.

### **Datos**

Medidas de protección para sus víctimas, pena de cárcel efectiva, indemnizaciones y servicios a la comunidad fueron las penas a las que fueron sentenciados 213 candidatos inscritos y admitidos a estas Elecciones Regionales y Municipales 2022.

No es un número menor y es una situación que se presenta en todas las regiones del Perú, sin excepción. Además, otros 1496 aspirantes a cargos públicos fueron demandados por omisión de pensiones alimentarias para sus hijos menores de edad. Hecho que debería descalificarlos para el ejercicio de cualquier función pública, desde mi humilde opinión, claro está.

Actualmente, en el Perú no existe normativa que prohíba a ciudadanos con sentencias o procesos vigentes por violencia hacia las mujeres postular a cargos de elección pública, como sí para sentenciados por narcotráfico, violaciones sexuales, terrorismo y corrupción, incluso tras su rehabilitación. Carencia y normas que exigen revisión, corrección y perfeccionamiento.

Estos cambios requieren un amplio debate en el que se debe cuestionar el rol de los partidos políticos y movimientos regionales por llevar a las elecciones de este domingo 2 de octubre, y a todos los anteriores comicios, a personas con perfiles delictivos. Estos no deberían evadir su responsabilidad y más aún debería reglamentarse las sanciones para los grupos políticos que resulten responsables.

Es cierto que hay una responsabilidad directa del candidato que sabiendo que tiene un proceso o sentencia ingresa a participar, pero hay una responsabilidad mayor de los partidos políticos, pues son los que inscriben al candidato.

Un total de 253 ciudadanos con alguna sentencia o proceso vigente por violencia familiar intentaron llegar a un cargo público en estas elecciones, pero de estos 40 salieron de carrera, pues no pasaron los filtros del Jurado Nacional de Elecciones, ya que fueron tachados, excluidos o declararon improcedentes a sus candidaturas. Con estos resultados se concluye que los filtros y la normativa es deficiente ante nuestra realidad. Fallas que deben ser subsanadas a la brevedad y no esperar las próximas elecciones para volver a tener que acusar las carencias.

De este nuevo subtotal de 213 candidatos, 46 no dieron detalles de la sentencia a la que fueron condenados y solo declararon como fundada la demanda interpuesta contra ellos y otro pequeño grupo señaló que actualmente se halla en un proceso de investigación.

Ya es hora de que los partidos asuman su cuota de responsabilidad ante el ingreso de personas con un historial de violencia a la vida política. Siempre quieren trasladar la culpa hacia las personas y eso no puede ser, las personas no son sujetos independientes cuando van presentados por un partido político, este tiene que hacerse responsable directo del nivel de representación que le está llevando al país porque si no lo va a hacer termina siendo solo una agencia de candidatos, que se aprovecha de los frutos que esta pueda brindarle, convirtiéndola prácticamente en una empresa con beneficios, pero sin ninguna responsabilidad.

En resumen, esta situación afecta a la democracia, porque las personas se ven obligadas a elegir entre candidatos con sentencias, con cuestionamientos. Hay un trabajo pendiente de sensibilización necesario para que la población conozca profundamente a sus candidatos. Para ello debe utilizarse la tecnología y la internet para habilitar aplicaciones oficiales que reúnan información, policial, fiscal y judicial de los postulantes, que le permitan al elector desde su celular, incluso en el último minuto, haciendo la cola para sufragar definir acertadamente su voto hacia un candidato probo.

En esencia lo que hace falta es crear una fuerte cultura cívica, pues no hay ninguna ley electoral, que pueda ayudar a hacer el trabajo que los electores tienen que hacer. Lo que sí puede ayudar es nuestro voto responsable, es lo único que nos puede llevar a un norte. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera, en la que estaremos con nuevos alcaldes y gobernadores.

## **Marcial Ayaipoma, Luis Thais y Gilberto Díaz Peralta cantarán en juicio a Toledo**

# **CARRETERAS MOJADAS**



*Ex dirigentes de Perú Posible se  
presentarán ante tribunal entre el  
5 y el 20 de octubre por dinero  
que canalizó Dan On.*

Reunión chakana. La fiscal del equipo especial Lava Jato, Milagros Salazar Paiva, interrogará en los próximos días a los ex dirigentes de Perú Posible, Marcial Ayaipoma, Luis Thais y Gilberto Díaz Peralta, dentro de la investigación que se sigue a Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) por haber recibido US\$700 mil de Odebrecht para la campaña presidencial del 2011.

En este proceso está involucrado el ex

jefe de seguridad de Toledo, el ciudadano israelí Avraham Dan On-afincado actualmente en Tel Aviv- quien habría captado el aporte ilegal que fue canalizado a través de las empresas Aro Estructuras SAC, Tiam Medic EIRL., Transyainsa Cargo SAC y Constructora Aterpa SA., dentro del esquema de la carretera Interoceánica Sur.

La fiscal ha convocado a Fernando Marcial Ayaipoma Alvarado (80) para el



5 de octubre, a Luis Thais Díaz para el 6 de octubre y a Gilberto Lorenzo Díaz Peralta (69) para el 20 de octubre, con la finalidad de que informen sobre los motivos que orillaron su alejamiento del partido fundado por Celestino Toledo.

El fiscal anticorrupción José Domingo Pérez abrió una indagación preliminar en torno a este caso en el año 2018, luego de que el ex gerente de Odebrecht en el Perú, Jorge Barata, gritara a los cuatro

vientos que entregó a 'Avi' Dan On los US\$ 700 mil para la campaña presidencial del 2011.

Aquí una atingencia: la Fiscalía ha hallado dos direcciones consignadas por Perú Posible ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), ambas en la avenida Pershing, en el distrito de Jesús María, con la condición de no habidas.

La fiscal Salazar Paiva dispuso en septiembre del 2021 que las empresas Aro Estructuras SAC,

Tiam Medic Eirl., Transyainsa Cargo SAC y Constructora Aterpa SA mostraran sus libros de actas de directorio y/o accionistas, acciones, caja blanca, diario, inventario y declaración anual de Impuesto a la Renta de ese año.

Marcial Ayaipoma fue congresista de la República en dos periodos: 2000-2001 y 2001-2006, durante la gestión de Alejandro Toledo, cuando nada hacía suponer que sería internado en una cárcel

norteamericana primero y engrilletado después. Fue un connotado militante de Perú Posible.

Luis Thais fue secretario general de Perú Posible en el año 2013 y en diciembre del 2015 renunció a esa agrupación política, cuando ya Toledo Manrique soportaba a la distancia acusaciones frontales de corrupción. Gilberto Díaz Peralta fue congresista de la República en el periodo 2001-2006.





## ALIAS 'AVI'



El 19 de octubre del 2021, el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria dictó 18 meses de prisión preventiva contra el ex jefe de seguridad de Alejandro Toledo, Avraham Dan On, por el caso Interoceánica Sur (tramos 2 y 3), vinculado a Odebrecht.

El juez Richard Concepción Carhuancho acogió el pedido del fiscal José Domingo Pérez, luego de que 'Avi' se negará a atender

las citaciones del tribunal, con el argumento de que tiene varias hernias en la columna que le impiden treparse a un avión.

'Si bien dicho acusado tendría más de 65 años de edad, con la imposición de la detención domiciliaria no se evitaría el peligro de fuga del referido acusado, ya que es altamente probable que reitere su comportamiento procesal de estar fuera del país y de no ponerse a derecho', señaló Carhuancho.

## REVANCHA



En febrero del 2017, Fernando Marcial Ayaipoma Alvarado (80), el último secretario general de Perú Posible, cuestionó la decisión del juez Richard Concepción Carhuancho, en el sentido de dictar prisión preventiva y la captura internacional de Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) por los sobornos de Odebrecht.

El dirigente del partido que perdió su inscripción al no pasar la valla electoral en los comicios generales del 2016, manifestó: 'He notado de parte del Juzgado cierta tendencia de rencor y revancha. En la parte final de la resolución se le vio con cara de cólera al juez (Richard Concepción Carhuancho'.

## MAESTRO Y GUÍA



Luis Thais Díaz, ex secretario general de Perú Posible, defendió a capa y espada a Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) en una entrevista que ofreció el 24 de mayo del 2019 al diario La República. Esto fue lo que dijo el también ex presidente del Consejo Nacional de Descentralización (CND), la entidad que dispuso la construcción de la Carretera Interoceánica.

- 'A mí nunca me han dado una coima y no creo que Toledo haya recibido una'.

- Fue en el Consejo Nacional de Descentralización (CND) que nos dimos cuenta de que necesitábamos una carretera.

- Se presentó un proyecto de ley para exonerar algunos proyectos del SNIP y fue aprobado por el Congreso a pesar de que no teníamos mayoría.

## SEÑORA LEY



El 3 de febrero del 2016, el presidente de la Comisión Lava Jato del Congreso de la República, Juan Pari, reveló que el ex congresista de Perú Posible, Gilberto Díaz Peralta, presentó el proyecto de ley que favoreció a la empresa Odebrecht en la licitación y construcción de la carretera Interoceánica Sur.

- 'Hay un acta (la 109), que trata completamente de una inversión privada que está ligada a la IIRSA (Interoceánica Sur) fundamentalmente y hay una observación clara que dice que ninguna empresa con conflictos con el Estado puede concursar en una

licitación'.

'En enero del 2006, cuando el Congreso estaba de receso y funcionaba la Comisión Permanente, se presentó el día 24, casi al finalizar la tarde, una norma que decía dos cosas: la primera era suspender el decreto supremo (que impedía a empresas en litigios con el Estado peruano participar en licitaciones)'.

- 'Este proyecto de ley lo presentó un congresista el día 24 de enero y el 25 se aprueba en la Comisión Permanente, lo promulgan el mismo 25 en la noche y el 26 es publicado en las normas legal de El Peruano'.



## Fiscal Chinchay reitera pedido de 12 años de cárcel para Kenji

# LO JUSTO



### Acusados

Kenji Gerardo Fujimori Higuchi (42) siguió audiencia del miércoles 28 de septiembre en la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, en la que el fiscal Alcides Chinchay ratificó el pedido de 12 años de cárcel en su contra por la compra de votos para salvar el pellejo político de Pedro Pablo Kuczynski Godard (83).

Con eso quedó allanado el terreno para que los acusados en este proceso- Guillermo Bocángel, Bienvenido Ramírez y Alexei Toledo, además de Fujimori- puedan ser condenados.

'El Ministerio Público ha podido demostrar que Kenji Fujimori, Guillermo Bocángel,

Bienvenido Ramírez y Alexei Toledo ofrecieron a los congresistas Moisés Mamani, Carlos Ticlla, Modesto Figueroa dádivas y beneficios para que vendan su función pública y su función de control y sanción. Esta conducta se dio en el contexto de la segunda vacancia', dijo el fiscal.

El tribunal que preside la jueza Inés Villa Bonilla cerró el miércoles 21 de septiembre la etapa de interrogatorios con la presentación de Kenji Fujimori como plato de fondo, en la acusación fiscal por la compra del voto del fallecido congresista Moisés Mamani Colquehuanca (+53) para evitar la vacancia de PPK.



Kenji Fujimori encara un pedido fiscal de 12 años de cárcel, el pago de una multa de S/ 130 mil y una inhabilitación de 183 meses para el ejercicio de la función pública, lo que podría punto final a su desastrosa carrera política.

El fiscal Alcides Chinchay considera que las grabaciones en poder del tribunal demuestran que los acusados convencieron a Moisés Mamani Colquehuanca de que votase en contra de la vacancia de Kuczynski Godard.

A cambio de su voto le ofrecieron 'financiamiento de proyectos, programas y obras estatales, otorgamiento de puestos de trabajo en el Estado, protección judicial, obtención de ganancias ilícitas fruto del cobro de porcentajes por obras, etc.', según el documento fiscal.

Con la presentación del fiscal Chinchay el tribunal inició la sustentación de los alegatos finales que continuarán los días 5, 12 y 19 de octubre, a partir de las 09:00 de la mañana.



## OTRA DENUNCIA



En septiembre del 2021, la Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional contra Pedro Pablo Kuczynski Godard (83) y Kenji Gerardo Fujimori Higuchi (42) por la presunta compra de votos para evitar la vacancia a cambio del indulto al ex presidente Alberto Fujimori (1990-2000).

La entonces fiscal Zoraida Avalos denunció constitucionalmente ante el Congreso de la República al ex presidente Kuczynski Godard por el indulto

humanitario que otorgó al ex mandatario el 24 de diciembre del 2017 para evitar perder el cargo por incapacidad moral, a raíz de sus vínculos con Odebrecht.

La magistrada determinó que había mérito para formular una denuncia constitucional contra Kuczynski Godard como presunto autor de los delitos de tráfico de influencias agravado y cohecho pasivo propio en agravio del estado a raíz de este caso.

## DÁDIVAS



El fiscal afirmó que se ha presentado pruebas suficientes que acreditan que tanto Fujimori Higuchi como sus entonces colegas Guillermo Bocángel, Bienvenido Ramírez y Alexei Toledo dieron dádivas y beneficios a otros legisladores con la finalidad de que voten en contra de la moción de vacancia que se formulaba con el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski.

“El Ministerio Público ha podido demostrar que Kenji Fujimori, Guillermo Bocángel, Bienvenido Ramírez y Alexei Toledo ofrecieron a los congresistas Moisés Mamani, Carlos Ticlla, Modesto Figueroa dádivas y beneficios

para que vendan su función pública y su función de control y sanción. Esta conducta se dio en el contexto de la segunda vacancia”, aseveró el fiscal.

Fujimori, Bocángel, Ramírez y Toledo son investigados por la presunta comisión de los delitos de cohecho activo genérico propio y tráfico de influencias agravado.

La fiscalía también ha solicitado el pago de una multa de S/ 130 mil para el hermano menor de la excandidata presidencial Keiko Fujimori y la inhabilitación por 183 meses para el ejercicio de la función pública.



## Porky-1

El rosado natural del candidato edil Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla (61) se convirtió en morado en la tarde del jueves previo a las elecciones, debido a una serie de errores de los animadores de su mitin que no parecían casuales. Un locutor gritó una y otra vez: '¡Más difamación!, ¡Más renovación!', obligando al candidato de Renovación Popular le quitara el micro y le enmendara la plana: 'Es a más difamación, más Renovación', le dijo.

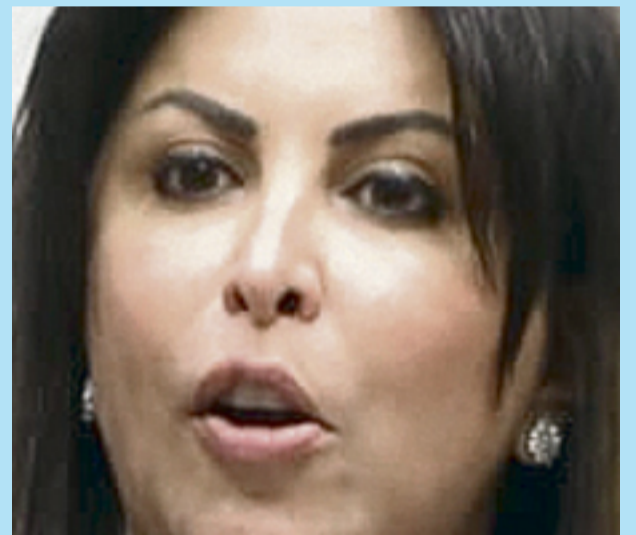


## Porky-2

Pero eso no fue todo, pues ese mismo día, en los prolegómenos de las elecciones municipales, al candidato edil de Renovación Popular, Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla (61), le saltó al cuello, sin motivo alguno, nada menos que el largirucho ex presidente vacunado en secreto, Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59). 'No engañe a la gente', repitió una y otra vez en sus redes sociales. Con lo que no contaba es que muchos le iban a recordar su vacunación asolapada y sus dos noches turbulentas en el Hotel Monasterio que era, precisamente, de López Aliaga.

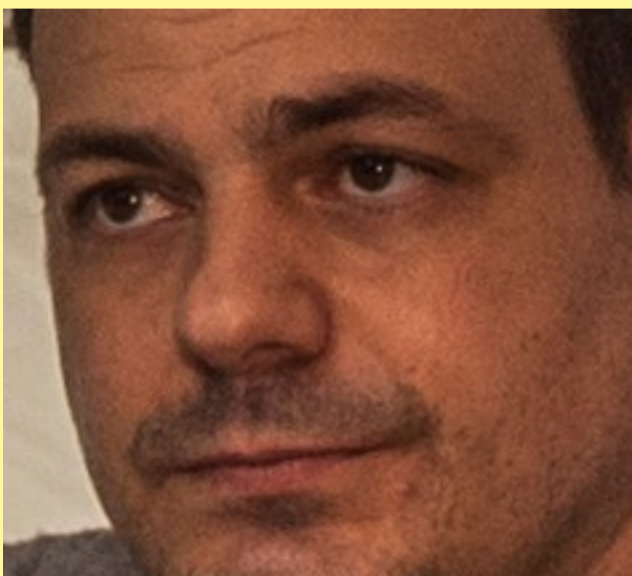
## Palos

Tras cuernos, palos. Esto fue lo que dijo el miércoles 28 de septiembre la congresista de Avanza País, Patricia Rosa Chirinos Venegas (47), una vez que el Jurado Electoral Especial (JEE) del Callao determinó que había quebrado las normas de neutralidad cuando apoyó a dos aspirantes de su agrupación que estaban en el partidito de las elecciones municipales. El documento será enviado sin escalas al Congreso de la República, donde ya hay una denuncia en curso en la Comisión de Ética contra la hija de Enrique Chirinos Soto.



## Yerno

Otro que no las trae consigo es el neoyorkino Mark Vito Villanella, ex esposo de Keiko Sofía Fujimori Higuchi (47). El Poder Judicial rechazó el miércoles 28 de septiembre el pedido de su defensa para que se archive la acusación fiscal seguida en su contra por el caso Odebrecht. Así las cosas, el otrora yerno de Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) seguirá siendo investigado por delito de lavado de activos, dentro del proceso penal por el caso 'Cócteles', lo que podría terminar haciéndolo ver el sol a rayas.



## Armas-1

Con los crespos hechos se quedaron los seguidores del terrorista Víctor Quispe Palomino agrupados en el autodenominado Militarizado Partido Comunista del Perú, una vez que el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales (CIOEC) los golpeara otra vez el miércoles 28 de septiembre. En una incursión a campamentos terroristas se logró incautar armas de largo alcance y explosivos que iban a ser usados en atentados en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) durante las Elecciones Regionales y Municipales. Bien hecho.



## Armas-2

El operativo montado por el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales (CIOEC)- que integró a miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el Ministerio Público- permitió incautar a los terroristas dos fusiles, tres pistolas, dos mini ametralladoras, granadas de proyección de 40 mm, fulminantes eléctricos, abundante munición de diferente calibre, dinamita y mechas explosivas. La incursión en el distrito de Pucacolpa, provincia de Huanta (Ayacucho), se dio como repuesta a los tres audios que propaló el cabecilla 'José' Quispe Palomino para boicotear las elecciones.